

DECRETO: Pase a informe del Técnico Municipal, y una vez evaluado, dése cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.-

Güevéjar a ____ de _____ de _____

ALCALDE,

EL SECRETARIO,

INFORME TÉCNICO: Examinada la solicitud de licencia presentada por D. _____
_____ según proyecto redactado por el Arquitecto D. _____
_____ y visado por el Colegio de Arquitectos de Andalucía
Oriental con fecha _____ se informa

La valoración de esta obra es de _____ euros.-

Güevéjar a _____ de _____ de _____

EL CONCEJAL DE URBANISMO,

EL TÉCNICO MUNICIPAL,

D. Juan C. Oviedo de Castillejo Mouton

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día
_____ de _____ del actual, acordó conceder licencia de obras solicitada, previo
pago de los derechos correspondientes.-

Güevéjar a _____ de _____ de _____